

## **DECLARACIÓN SOBRE LA CUESTIÓN DEL CERRO**

Han pasado más de tres años desde la publicación de la Carta “ La Cuestión Pastoral de la Ermita del Cerro” firmada el 7 de abril de 2003. Mientras tanto al convocatoria continúa. Numerosas son las personas que concurren a los Tres Cerritos buscando una experiencia religiosa.

Durante el tiempo transcurrido el Arzobispo de Salta con su presbiterio han estudiando en repetidas ocasiones esta cuestión procurando descubrir, a la luz de la Palabra de Dios y de la doctrina de la Iglesia el sentido de los acontecimientos. El tema fue tratado en diversas reuniones del Consejo Presbiteral y del Presbiterio. La Comisión creada para estudiar la cuestión pastoral ha estudiando la misma y se ha expedido ante el Consejo Presbiteral y su informe ha sido presentado también ante el presbiterio.

Por otra parte, el Arzobispo, la Comisión creada a este efecto y miembros del clero han escuchado relatos y testimonios de sus protagonistas, tanto de quienes realizan la convocatoria como de asistentes de ella. Algunos sacerdotes también han asistido al desarrollo de la misma. Por la responsabilidad específicamente eclesial en el anuncio de la Verdad de Cristo, en la conducción de los fieles respecto a su vida espiritual y en la adecuada administración de los asuntos sagrados, el Arzobispo y el presbiterio de Salta no pueden dejar de decir su palabra y tomar decisiones prudentiales en este tema.

Lo aquí afirmado nace de la caridad pastoral. Quiere responder a la solicitud expresada por fieles salteños y por cristianos de distintos puntos de país.

Sobre la base de los elementos disponibles a la fecha no podemos avalar como verdad objetiva los acontecimientos extraordinarios que son presentados como originantes de la convocatoria ni de aquellos que se relatan como ocurridos en ella.

La convocatoria, los mensajes que allí se imparten y todo el desarrollo de la misma están fuera de la conducción pastoral. Por ello no podemos avalar ni estimular la concurrencia de ella. En cambio, debemos decir que, en las actuales circunstancias, se trata de una actividad de iniciativa particular en el marco de una organización civil, sin reconocimiento ni inserción en la actividad orgánica y oficial de la Iglesia Católica en Salta.

Estas observaciones nada juzgan sobre las intenciones ni la vida interior de las personas convocantes ni de las asistentes.

El Arzobispo de Salta y su presbiterio invitan a todos los fieles a participar y a crecer en al vida espiritual en los múltiples servicios que ofrece diariamente la Iglesia Católica de Salta en las parroquias, iglesias, asociaciones, movimientos, casas de formación y demás instituciones aprobadas. Al mismo tiempo confían a la oración de los fieles su propósito de crecer en fidelidad al ministerio sacerdotal en esta Iglesia Particular confiada a la celestial tutela del Señor y de la Virgen del Milagro.

Dado en al Ciudad de Salta, a los veintitrés días de junio del año del Señor de dos mil seis, Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, en el bicentenario de la creación de la diócesis de Salta.

El Arzobispo y el Presbiterio de Salta